



DECRETO ALCALDICIO N° 3399 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 18.11.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

Las solicitud de Compra del Departamento de Salud de fecha 18.11.2015 en donde solicita la adquisición de bicicleteros para Jardín Infantil San Nicolas y Escuela Canadá de la Comuna de Requínoa, del “Programa Promoción de Salud”.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZACE la confección de orden de compra por trato directo según lo establecido en Chile Compra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM por la adquisición de bicicleteros para Jardín Infantil San Nicolás y Escuela Canadá de la Comuna de Requínoa, del “Programa Promoción de Salud”, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

FRANCISCO MUJICA Y CIA
RUT 78.535.500-8

\$ 300.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 300.000 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 Otros del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)